

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Veintiocho (28) de Febrero de Dos Mil Veintidós (2022)

PROCESO	Acción de Tutela
ACCIONANTE	GILBERTO GUTIERREZ C.C Nro. 18.932.669
ACCIONADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS-UARIV-
RADICADO	05 001 31 05 024 2022 00064 00
INSTANCIA	Primera
TEMA	Petición. Indemnización Administrativa
DECISIÓN	Concede Impugnación

En el trámite de la acción de tutela de la referencia, la accionada **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS-UARIV-**, presentó impugnación contra la sentencia N°038 proferida el diecisiete (17) de Febrero de dos mil veintidós (2022), dentro del término que prevé el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, en concordancia con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, por tanto, es procedente conceder el recurso formulado.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ordena **ENVIAR** el expediente a la Sala de Laboral del Tribunal Superior de Medellín, conforme lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

Notifíquese y Cúmplase

Mábel López León
Juez

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:



JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

b39602d6683ee27a98ed67bed3714270f2ea524b8a60bb8a6c56c7bae34bfebe

Documento generado en 28/02/2022 09:57:35 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**